

la casa de Domingo Codina y parte con la de los Hermanos María Concepción y Rosa Cassus y Valle; por la izquierda o Sur, en una pequeña parte con la plazuela de San Francisco, con la casa de herederos de José María Odena y parte con patio y casa de Juan Cabos, por delante Oriente, parte con la calle de Escudillers Blancs y parte con la plazuela de San Francisco, y por detrás, Oriente, con la calle del Vidrio y plaza Real. Inscrita en el Registro número 1, al tomo 638, hoy 503, libro sexto de la sección segunda, finca 139, folio 134. Valorada en tres millones de pesetas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación por el que sale a subasta la descrita finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo cederse el remate a un tercero, y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Reus o veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Carlos González Casabón.—82-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

HERRERA MORON, Miguel, natural de Aguilar (Córdoba), casado, albañil, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Consolación, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Seraval, 3, 1.º; procesado en causa número 28 de 1966, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(40).

GUIM FARRAN, Ramona; mayor de edad, soltera, sin profesión especial, que estuvo domiciliada en Tárrega (Lérida) y que se dice residía en Lérida, calle Alcalde Parqueras, número 40, cuarto segunda,

y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en el sumario número 64 de 1966 sobre amancebamiento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera, sito en la calle de Estudivell, número 15.—(42).

EDICTOS

Juzgados civiles

HALLER, Robert; de veinticinco años de edad, casado, hijo de Gustavo y Paulina, electricista, natural y vecino de Strassburg —Bas Rhin— Francia, 38 rue de Ballon, y accidentalmente en esta ciudad, calle Codols, 26, segundo segunda; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, ante este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Barcelona, a fin de serle notificado el auto de inculpación y otras diligencias, en las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, que se siguen en este Juzgado contra el mismo bajo el número 366 de 1966, sobre lesiones y daños, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).—(39).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la Primera Región Militar de Parques y Talleres de Automovilismo referente a la adquisición de diverso material automóvil.

Durante el presente mes de enero esta Base precisa adquirir diverso material automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los oferentes en este Establecimiento.

Villaverde, 2 de enero de 1967.—75-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jarandilla (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jarandilla (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jarandilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—72-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Coria (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Coria (Cáceres) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Coria y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—73-A.

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se sacan a concurso-subasta las obras comprendidas en el proyecto de investigaciones en la zona nordeste de Arrayanes, en Linares (Jaén).

Acordado por este Organismo, y de conformidad con lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado, se sacan a concurso-subasta las obras comprendidas en el proyecto de investigaciones en la zona nordeste de Arrayanes, en Linares (Jaén).

El presupuesto total de contrata de dicha obra es de 13.350.000 pesetas (trece millones trescientas cincuenta mil pesetas) siendo requisito necesario para poder acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 267.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total, constituida en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y a disposición del Comité de Gerencia del Consejo.

También se admitirá a estos efectos el afianzamiento mediante aval, en los términos señalados en la vigente Ley de Contratos del Estado.

La presentación de proposiciones, cuyo plazo finalizará a las doce horas del día 6 de febrero de 1967, se hará necesariamente en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, calle Alcalá, número 45,

piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, y vendrán inexcusablemente acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del empresario, sea persona natural o jurídica, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional.

Para la adjudicación de este contrato, las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas a la licitación por el Comité de Gerencia del Consejo, acompañando, en sobre independiente, los documentos que acrediten:

1.º El que se halla incluido en el Impuesto Industrial, Licencia fiscal, en el epígrafe que le faculta para la ejecución de obras públicas, bien con ámbito nacional o provincial, en este último caso en Jaén.

2.º Si la Empresa es persona jurídica, que en su objeto social figura, entre otros, el de la realización de obras públicas.

3.º En el caso anterior, que la Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

A la vista de los referidos documentos justificativos, el Comité de Gerencia del Consejo resolverá sobre la admisión previa de los empresarios al concurso-suscripción.

En el acto público de la adjudicación, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1967, y previa la admisión de los licitadores al concurso, se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor.

En las oficinas centrales del Consejo, y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones, podrán examinarse las condiciones generales que afectan al contrato que en su día haya de celebrarse.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Presidente, Luis de Toledo Freire.—71-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Madrid.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Madrid, en la zona de la plaza de España, entre la avenida de José Antonio, Puerta del Sol y calle Bailén o su inmediaciones (sucursal plaza de España), para instalación de los servicios propios de la Entidad y de Correos y Telecomunicación.

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9, Madrid), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad, en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—28-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid por la que se anuncia concurso público con carácter urgente para adjudicar las obras de recalce de diversos bloques del grupo «San Vicente de Paúl».

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid convoca concurso público, con carácter de urgencia, para adjudicar las obras de recalce de la cimentación y consolidación de las estructuras de 16 edificios situados en la calle Vía Lusitana, números 2 al 32 del grupo «San Vicente de Paúl», de esta capital, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Tipo de edificación: 27.357.225,46 pesetas.

Fianzas provisional y definitiva: Pesetas 547.144,51 y 1.094.289,02 pesetas, respectivamente.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece treinta horas, en la Secretaría de esta Delegación Provincial, (plaza San Juan de la Cruz, número 1, planta primera), en donde estarán de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don, o de la Sociedad o Empresa), por su calidad de, expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de recalce de la cimentación y consolidación de las estructuras de 16 edificios de la calle Vía Lusitana, números 2 al 32, del grupo de viviendas protegidas denominado «San Vicente de Paúl», y situado en Madrid del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y al proyecto de prescripciones técnicas que presenta el firmante junto con esta proposición, por la cantidad de (en letra y en cifra).

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero.—Que se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Los gastos del presente anuncio y los de cualquier otro medio de difusión que se utilicen serán de cuanta del adjudicatario de las obras

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—El Delegado provincial.—74-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la iluminación de las avenidas P. Carmelo Calvo, B. Pérez Galdós, Salamanca y Calderón de la Barca, con suministro de luminarias, linternas, columnas y materiales.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Contratar la iluminación de Alicante, fase 66, en las avenidas P. Carmelo Calvo, B. Pérez Galdós, Salamanca y Calderón de la Barca, con suministro de luminarias, linternas, columnas y materiales.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta la devolución de fianza, en plazo de noventa días, contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 1.917.083,10 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 38.341,66 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate en metálico, arcas municipales, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos o liquidados o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once treinta horas.

Cláusulas especiales: Los licitadores presentarán Memoria, informes, proyectos, muestras, elementos con que cuente, relación de trabajos realizados con anterioridad, garantías de solvencia técnica y económica, y sugerirán las modificaciones que sin menoscabo del proyecto concurren a la mejor realización del contrato.

La apertura de plicas terminará sin adjudicación provisional para que emitan informe conjunto el señor Teniente de Alcalde Delegado de Alumbrado y el Ingeniero municipal, resolviendo la Comisión Permanente, con absoluta discrecionalidad, sobre la adjudicación del remate o sobre la declaración de desierta de la licitación.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar la iluminación de Alicante, fase 66, que comprende el alumbrado público de las avenidas Poeta Carmelo Calvo, Benito Pérez Galdós, Salamanca y Calderón de la Barca. Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido; carnet de Empresa con responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del

Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 30 de diciembre de 1966.—El Secretario, J. Orts.—El Alcalde, J. Abad. 46-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso-subasta, cuyo detalles son los siguientes:

Objeto y tipo.—El objeto del concurso-subasta es la ejecución de las obras de construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media, cuyo tipo está señalado en la cantidad de diecinueve millones ochocientos ocho mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas treinta céntimos a la baja.

Duración.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dieciocho meses, contados desde el día siguiente en que se firme la escritura que formalice el contrato.

Manifiesto de pliegos.—Los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias, proyectos, planos y demás elementos que den a conocer la obra, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción) de diez a catorce horas.

Garantías.—La provisional que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es la de doscientas ochenta y tres mil ochenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, y la definitiva, de quinienta sesenta y seis mil ciento sesenta y nueve pesetas.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se presentarán con sujeción al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media, se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plicas.—Las plicas, que comprenderán el pliego titulado de «Referencias» y el de «Oferta económica», se entregarán en la Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), verificándose su apertura en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta la licitación por falta de proposiciones, se celebrará una segunda con arreglo a los mismos precios y condiciones de la primera, concediéndose el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del plazo señalado para la desierta, para la presentación de plicas. La apertura de las mismas tendrá lugar dos días después de terminado el plazo de presentación en

el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Gandía, 4 de enero de 1967.—El Alcalde, Juan Lorente.—84-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Hércules, segundo tramo, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la avenida de Hércules, segundo tramo, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de un millón trescientas veinticinco mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.325.259,88 pesetas), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de diecinueve mil ochocientos setenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos (19.878,89 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 3 del corriente mes de diciembre.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obre-

ros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—81-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de roturación y afirmado con riegos asfáltico del paseo de Ronda, desde Valle-Inclán a Teniente Coronel Teijeiro, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de roturación y afirmado con riegos asfáltico del paseo de Ronda desde Valle-Inclán a Teniente Coronel Teijeiro, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de un millón ciento sesenta mil trescientas noventa pesetas con veinticinco céntimos (1.160.390,25), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de diecisiete mil cuatrocientas ochenta pesetas con ochenta y cinco céntimos (17.408,85 pesetas).

El proyecto pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 29 del pasado mes de octubre.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con domicilio en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 20 de diciembre de 1966.—
El Alcalde.—80-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluçmayor por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación asfáltica y encintado de aceras del camino del Cementerio, de esta localidad.

Se convoca por el presente anuncio licitación para contratar las obras de pavimentación asfáltica y encintado de aceras del camino del Cementerio, la cual se celebrará de conformidad a las siguientes prevenciones:

1.ª Objeto de la subasta.—La ejecución de las obras de pavimentación asfáltica y encintado del camino del Cementerio, con un tipo de licitación le seiscientos cinco mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas setenta y un céntimos (605.459,71 pesetas).

2.ª Duración del contrato.—Las obras deberán iniciarse antes del transcurso de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de inicio.

2.ª Duración del contrato.—Las obras deberán iniciarse antes del transcurso de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio.

3.ª Pliegos y condiciones.—Los proyectos técnicos relativos a las obras, así como las demás condiciones, figuran unidos al oportuno expediente, que quedará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante los días hábiles en horas de oficina.

4.ª Garantía provisional.—El 2 por 100 del tipo de licitación.

5.ª Garantía definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª Proposiciones.—Se sujetarán al modelo inserto al final de este anuncio.

7.ª Presentación de plicas.—Se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días siguientes hábiles, en las horas comprendidas entre las diez y las trece, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Apertura de plicas.—Se verificará en esta Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª Pago de las obras realizadas.—El precio de adjudicación se pagará, fraccionándolo por mitades, en dos anualidades, correspondientes a los Presupuestos ordinarios de 1967 y 1968.

Para efectuar dicho pago se fijará previamente el importe de la liquidación final, y una vez determinado, se satisfará el mismo por mitades con cargo a los señalados Presupuestos ordinarios.

10. Otras prevenciones.—La subasta es a la baja.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de pavimentación asfáltica y encintado de aceras del camino del Cementerio, se comprometo a tomar a su cargo las referidas obras,

con sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma.)

Lluçmayor, 30 de diciembre de 1966.
El Alcalde.—78-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad.

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 10 de junio de 1966, se sacan a concurso las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, con sujeción al proyecto de pliegos de condiciones redactados al efecto, por el presupuesto de contrata de 1.007.071,86 pesetas.

Para tomar parte en el mismo se consignará previamente como garantía provisional el 2 por 100 del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 en concepto de fianza, una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las mismas se efectuará mediante certificaciones facultativas, debidamente aprobadas, a estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto extraordinario.

El concurso se verificará a las trece horas del día siguiente hábil de la terminación de un período de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en el indicado plazo hábil, durante las horas de despacho al público, hasta las trece horas del día anterior a la celebración del concurso.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado para la ejecución mediante concurso de la instalación de alumbrado público en la avenida del Generalísimo Franco, de Miranda de Ebro, así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto, se comprometo a efectuar la referida instalación, con sujeción a los mismos y con una baja del por ciento (en letra) del tipo de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a lo dispuesto por las Leyes laborales en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Miranda de Ebro, 3 de enero de 1967.—
El Alcalde.—79-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto de aceras, bordillos, rigolas y alcantarillado de las calles Diagonal, Bosque, Puente y Triángulo, del barrio de Can San Joan, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras necesarias para la realización del proyecto de aceras, bordillos, rigolas y alcantarillado de las calles Diagonal, Bosque, Puente y Triángulo, del barrio de Can San Joan, de esta localidad.

Validez del contrato.—No se halla incurso esta licitación en ninguno de los supuestos contemplados por los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Consignación.—El montante de las obras se satisfará con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario número 1/1966.

Exhibición de los pliegos de condiciones.—El pliego de condiciones y proyecto técnico, así como todos los documentos que integran el respectivo expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días hábiles de oficina, de nueve a trece horas. Al propio tiempo se señala que el pliego de condiciones será enviado por correo a quien siendo comerciante o industrial legalmente establecido lo solicite.

Proposiciones.—Se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie de este anuncio, reintegrándose de acuerdo con lo establecido en las pertinentes disposiciones legales y con sello municipal de cinco pesetas. Su entrega se realizará en la forma y con los requisitos determinados en los artículos 29 y 31 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá efecto en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al del cierre de admisión de proposiciones.

Tipo de licitación.—Se fija el tipo de licitación en un millón novecientas treinta y siete mil setecientas treinta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 1.937.737,83), a la baja.

Fianzas.—Se fija como garantía provisional para tomar parte en la presente subasta el 2 por 100 del tipo de licitación, esto es, treinta y ocho mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (38.754,75 pesetas), que se consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, bien en metálico, bien en alguna de las formas a que se refiere el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo justificante de ingreso deberá acompañarse a las proposiciones.

Efectuada la adjudicación definitiva el adjudicatario quedará obligado a presentar dentro de los diez días siguientes el documento acreditativo de haber depositado en el establecimiento reglamentario hasta la cantidad que represente el 4 por 100 del importe de la adjudicación y en la clase de valores que especifica el artículo 75 del aludido Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia del ... y de las demás condicio-

nes que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de aceras, bordillos, rigolas y alcantarillado de las calles Diagonal, Bosque, Triángulo y Puente, del barrio de Can San Joan, de Moncada y Reixach, se compromete a realizar estas obras por la cantidad de ... (en letra) pesetas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Moncada y Reixach, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Francisco Lasús.—68-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbará (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal en sus períodos voluntarios y ejecutivo por gestión directa de los valores a cobrar por recibo y certificación de débitos.

El tipo de licitación se fija en el cinco por ciento en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. Percibirá además en la cuantía señalada por el Reglamento de Haciendas Locales y disposiciones concordantes los recargos y costas correspondientes por los valores realizados por la vía de apremio.

La duración del contrato será de tres años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, período que podrá prorrogarse por períodos sucesivos anuales.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 71.200 pesetas, equivalentes al cinco por ciento del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio. El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica se presentarán en la oficina municipal durante las horas

de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad núm., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el por ciento (en letra), de premio de cobranza en voluntaria y lo que corresponda en la ejecutiva.

(Fecha y firma.)

Santa María de Barbará, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Francisco Valls. 68-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza pública y recogida de basuras de esta ciudad.

Publicado en el tablón de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 305, de 22 de los corrientes, el anuncio relativo a las bases reguladoras del servicio de limpieza pública y recogida de basuras sin haberse formulado reclamación alguna, se anuncia por la presente su adjudicación por concurso, a tenor del presente anuncio.

Es objeto del concurso la adjudicación del servicio de limpieza pública y recogida de basuras; el tipo es de 1.565.382,20 pesetas.

El contrato se adjudica hasta el 31 de diciembre de 1976.

El Ayuntamiento consigna en sus presupuestos la cantidad necesaria para el pago de este servicio, que será hecha efectiva por meses.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional es de 31.307,64 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Depositaria municipal en el término de diez días

hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, en las horas de oficina.

Las plicas se abrirán el día siguiente de expirado el plazo, a las trece horas, en el salón de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en el de la entidad que represente), enterado del anuncio de concurso para adjudicar el servicio de limpieza y recogida de basuras de la ciudad de Vich publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del pliego de condiciones que la regula, se comprometo a tomar a su cargo las obligaciones y derechos derivados de tal contrato con estricta sujeción a las bases expresadas por un tipo total de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo presentará declaración jurada de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

Vich, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—70-A.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia segunda subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Desierta la subasta de 668 pinos, con volumen de 589.673 metros cúbicos de madera y 109.686 de leñas, del monte de esta Entidad «Cctera del León y Agregados», sito en término de El Espinar (Segovia), anunciada en el periódico oficial el día 3 de diciembre último, se convoca segunda subasta el propio efecto, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación de 1.022.760,90 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, igualmente hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura.

Segovia, 3 de enero de 1967.—El Presidente, Miguel Canto Borreguero.—83-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del salto de Villarino en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964 por la que se aprobó el anteproyecto de dicho

aprovechamiento hidroeléctrico, y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos afectados por el embalse de dicho salto y de los necesarios para restablecer las servidumbres de paso a las fincas o parte de las fincas que situadas al lado del embalse quedarán privadas de entrada, todos ellos en el término municipal de Roelos (Zamora), así como de los que ocupará un camino de acceso a una zona, cuya comunicación actual con el pueblo será interceptada por uno de los brazos del embalse, terrenos situados en los términos municipales de Roelos y Carbellino (Zamora), se hace pública la misma insertándola a continua-

ción, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de los Ayuntamientos citados o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 24 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Canaja.—50-C.